FUNDAMENTOS

En el mes de diciembre del año 2022, el Ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa y el Embajador de los Estados Unidos, Marc Stanley, firmaron un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria. Esto permitirá tener acceso a información respecto a los movimientos que tengan las cuentas de argentinos en ese país.

De esta manera el Ministro de Economía de la Nación expreso *"Con la firma junto a Marc Stanley, embajador de Estados Unidos, de un acuerdo para el intercambio automático de información fiscal, dimos un gran paso en materia tributaria que nos permitirá conocer el estado de las cuentas que los ciudadanos argentinos tienen en su país"* – y señalo- *"Acceder a esta información es un acto de justicia tributaria, porque al detectar evasores fiscales podremos reducir la carga impositiva sobre todos los que día a día cumplen sus obligaciones mientras ven que otros esconden su dinero en guaridas fiscales"*.[1]

Por medio de este acuerdo se busca que tener transparencia fiscal y permitirá proveer de "... *información de cuentas individuales de ciudadanos argentinos, de sociedades integradas por argentinos como últimos beneficiarios y de trusts que tienen a ciudadanos argentinos como integrantes o beneficiarios. El acuerdo tendrá vigencia desde el 1 de enero y el IRS, la agencia fiscal de Estados Unidos, suministrará información existente desde el 30 de septiembre de 2021".*[2]

Como complemento y en paralelo, el Ministerio de Economía de la Nación elaborará un nuevo proyecto de ley de blanqueo que enviará al Congreso de la Nación para su tratamiento. En este sentido Sergio Massa expreso *"Queremos poner en marcha una legislación que promueva la posibilidad de exteriorización pero que también castigue con toda la fuerza de la ley a aquellos que, cumplidos los pasos del proceso de exteriorización, no blanqueen o no exterioricen su tenencia de dinero en el exterior."*[3]

1https://www.argentina.gob.ar/noticias/massa-firmo-un-acuerdo-de-intercambio-de-informacion-fiscal-con-los-estados-unidos

2 https://www.pagina12.com.ar/504536-el-lunes-se-firma-el-acuerdo-de-intercambio-de-informacion-f

3https://www.ambito.com/economia/sergio-massa/massa-firmo-el-intercambio-informacion-financiera-estados-unidos-n5600074

En consecuencia, es sumamente importante este acuerdo, que permite transparencia y orden fiscal a fin de llevar adelante una política económica en pos del buen funcionamiento del Estado. Por ello, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Economía de la Nación por la firma del acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Por ello:

Autores: Nicolás Rochas, Luis Albrieu, Alejandro Ramos Mejía, Facundo Montecino Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Economía de la Nación, por la firma del acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos en el intercambio de información en materia tributaria.

Artículo 2°.- De forma.